



HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO

03 / 08 /2021

Página 1 de 1

### CONVOCATORIA A COMPARACION DE PRECIO

**Referencia del Procedimiento:** COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS TERCER TRIMESTRE

**(HDSSD-CCC-CP—2021-0009)**

#### **OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

El Hospital Docente SEMMA Santo Domingo en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la compra de Compra de Insumos Médicos Tercer Trimestre.

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas deberán dirigirse a Hospital Docente SEMMA Santo Domingo ubicadas en Gazcue, calle José Joaquín Pérez esq. Josefa Perdomo, cuarto piso Unidad de compras en el horario de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Portal de la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas, sobres cerrados, firmadas y selladas hasta 13 de Agosto del 2021, a las 10: 20 A.M. Apertura del sobre A oferta técnica 13 de agosto 2021 a la 10: 30 A.M y apertura sobre B oferta económicas 26 de agosto 2021 a la 10:30 AM

  
  
 Dr. José Manuel Tejada  
 Director General HDSSD

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PROCESO:** HDSSD-CCC-CP-2021-0009

**PROPÓSITO:** ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS TERCER TRIMESTRE.

**ANTECEDENTES:** El Centro Médico SEMMA Santo Domingo, hoy Hospital Docente SEMMA Santo Domingo (HDSSD), inaugurado el 8 de septiembre de 1998, destinado a brindar a los docentes un servicio de salud de primera calidad y con la filosofía de servicio para ofrecer el mejor cuidado posible a sus afiliados, con un trato altamente humanizado. El HDSSD, ha sido concebido con todas las características de un hospital moderno, es decir con capacidad científica y humana, para brindar un servicio integral de salud que va desde la medicina preventiva hasta la curativa, con profesionales de gran preparación y alta sensibilidad social y humana. Esta institución de salud es otra de las conquistas logradas por el Magisterio Público Nacional que a través de la ardua y persistente labor de sus representantes y el Seguro Médico para Maestros SEMMA (hoy ARS SEMMA); creado en virtud del Decreto No.2745 de fecha doce (12) de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), y su reglamento No. 543-86 para la aplicación del decreto No. 2745 de fecha dos (2) de julio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), pudo hacerse realidad, para ofrecer consultas, diagnósticos, tratamientos ambulatorios, área de internamiento con una capacidad de 60 camas instaladas, unidad de cuidados intensivos, neonatal y de adultos, unidad de diálisis, gastroenterología, entre otras especialidades médicas. Actualmente, es un hospital docente donde formamos especialistas en medicina familiar. La ARS SEMMA, mediante Resolución Administrativa No. 117 de fecha nueve (9) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), bajo la firma de su Director Ejecutivo el Dr. Enriquillo Matos y ratificada por el Consejo de Directores de la ARS SEMMA; delega facultades técnicas y de gestión, Administrativas, Legales, de Gestión Humanos y Financieras a los Hospitales Docente SEMMA Santo Domingo y Santiago.

Los presentes Términos de Referencia establecen las disposiciones de carácter administrativo que regirán la Compra que realizará el **HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO** en adelante denominado como "**el comprador**", para el suministro de los servicios y/o bienes motivo del presente pedido de cotizaciones.

### 1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

El **HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO**, entidad responsable de garantizar los cuidados de salud para los Maestros y Maestras Afiliados a la (ARS SEMMA), invita a presentar oferta para el proceso de referencia No.**HDSSD-CCC-CP-2021-0009** correspondiente a la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS TERCER TRIMESTRE**", requerido por el área de Almacén General para stock del almacén de medicamentos para el tercer trimestre del año en curso.

### 1.2 MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de Selección se realizará bajo la modalidad de Comparación de Precios en **Etapas Múltiples**.

### 1.3 CONDICIONES DE PAGO:

El pago se efectuará en RD\$ Pesos Dominicanos, el mismo será mediante expedición cheque emitido por el **HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO**.

La forma de Pago es de **(45 días de Crédito)** a partir de la fecha de entrega de la factura, según la Ley No.253-12 se retiene el 5% de las compras a los proveedores, (el mismo será descontado al monto antes del ITBIS).

### 1.4 DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Los Términos de Referencia estará disponible, gratuitamente, para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del **HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO**, ubicado en el Cuarto (4to) piso del Edificio Administrativo, en la Calle José Joaquín Pérez, esquina Josefa Perdomo en el horario de 8:00 am a 04:00 p.m., de lunes a viernes, en la fecha indicada en el Cronograma del Proceso y en el portal que administra el Órgano Rector [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do), para todos los interesados.

## 1.5 DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

- a) Los bienes y servicios a ser suplidos por los oferentes corresponderán a diferentes tipos de Insumos Hospitalarios distribuidos en distintos ítems los cuales deberán ser ofertados cumpliendo con todos los requisitos y especificaciones técnicas descritas en los presentes Términos de Referencia.
- b) Los ofertantes podrán participar de forma indistinta para todos los ítems que deseen ofrecer, cumpliendo estos con todos los requerimientos exigidos por el HDSSD a través de las especificaciones técnicas/ficha técnica de los presente Términos de Referencia.

## 1.6 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

Las Ofertas se presentarán en dos (2) Sobre cerrado y rotulado sobre A y sobre B con las siguientes inscripciones:

### **NOMBRE DEL OFERENTE:**

(Sello social)

Teléfono:

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO**

**Referencia: HDSSD-CCC-CP-2021-0009**

Dirección: C / José Joaquín Pérez Esquina Josefa Perdomo. Sector Gazcue.

Este Sobre contendrá en su interior la Propuesta Técnica y el otro sobre la Propuesta Económica ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

Las cotizaciones deberán ser redactadas en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el ofertante podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel al idioma

español, en cuyo caso prevalecerá la traducción para los efectos de la interpretación de la cotización.

### 1.7 LUGAR, FECHA Y HORA:

La presentación de Propuestas se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD y el Notario Público actuante y serán recibidas hasta la 10:20 a.m. del día 13/8/2021, tal y como indica el Cronograma de actividades del Proceso, y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en los presentes Términos de Referencia.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente, ni fuera del horario indicado.

### 1.8 DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1. Lista de precios de los insumos ofertados en pesos dominicanos (RD\$) reflejando el monto del ITBIS.
2. El Último pago del DGII.
3. El Último pago del TSS (seguridad social).
4. El anticipo o último pago del impuesto sobre la Renta.
5. Registro de Proveedor del Estado (RPE).
6. Estatutos Sociales.
7. Referencias Comerciales.
8. Referencias Bancarias.

### 1.9 PLAZO DEL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

El oferente se obliga al mantenimiento de la oferta con su correspondiente garantía durante un plazo de **TREINTA (30)** días hábiles, contados a partir del día siguiente al del acto de apertura. La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y

deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

### 1.10 GARANTÍA DE LEY:

Según como lo establece la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas en su Reglamento de Aplicaciones No. 543-12 artículo No. 112, los oferentes o los adjudicatarios deberán presentar las siguientes Garantías.

En la presentación de su oferta deberá incluirse la Garantía de Seriedad de la oferta, la cual se realizara mediante una certificación bancaria o una póliza de seguro en una entidad reconocida, la cual equivale al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, **(CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO)**.

La oferta que resulte adjudicada deberá constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la cual equivale al cuatro por ciento (4%) del monto total de la oferta, y se realizara mediante una certificación bancaria o una póliza de seguro de una entidad reconocida, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles después de recibida la notificación de adjudicación. Para las MYPYMES, será de un por ciento (1%) del total de la oferta siempre y cuando se presente la debida comunicación que lo acredite como tal. Esta última solo se le solicitará a los oferentes cuya adjudicaciones excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US10, 000.00)**

### 1.11 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte Favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad que demuestre ser la más

### **1.12 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS INSUMOS:**

La Entidad se reserva el derecho de pedir muestras de los artículos solicitados, en caso de que lo considere necesario para llevar a cabo el proceso de evaluación técnica.

### **1.13 PERIODO DE ENTREGA DE MUESTRAS:**

Las muestras serán entregadas en el Depto. de compras del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, ubicado en el 4to. Nivel del área administrativa, respectivamente identificada, en un período de 24 horas luego de recibir la solicitud de muestra de los insumos deseado, por parte de la entidad contratante.

### **1.14 FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS INSUMOS MÉDICOS:**

La Fecha de Vencimiento de los insumos será de dos (2) años mínimo.

### **1.15 ENTREGA DE LOS INSUMOS MÉDICOS:**

La entrega de los insumos se realizará en el área de Almacén General del HDSSD de manera Inmediata (24/48 horas) luego de la publicación del contrato.

### **1.16 SUBSANACIÓN:**

Las subsanaciones serán realizadas según los Art. 91 y 90 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Dominicanas, si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será declinada.

### **1.17 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

<b><u>ACTIVIDADES</u></b>	<b><u>PERIODO DE EJECUCIÓN</u></b>
Convocatoria o Publicación.	(03) de agosto 2021



Periodo de realizar consultas por parte de los Interesados.	Hasta el lunes (09) de agosto 2021
Plazo para emitir repuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.	Miércoles (11) de agosto 2021.
Recepción de Propuestas.	Hasta la 10:20 a.m. El viernes (13) de agosto 2021.
Apertura de las Ofertas Técnicas.	A las 10:30 a.m. El viernes (13) de agosto del 2021.
Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las propuestas.	Jueves (19) de agosto 2021.
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Lunes (23) de agosto 2021.
Periodo de subsanación de ofertas.	Hasta el martes (24) de agosto 2021.
Periodo de Ponderación de subsanaciones.	Miércoles (25) de agosto 2021.
Apertura de Ofertas Económicas.	Jueves (26) de agosto 2021 10:30 a.m.
Evaluación de las Ofertas.	Hasta el lunes (30) de agosto 2021.
Adjudicación.	Miércoles (01) de septiembre 2021.
Notificación y Publicación de Adjudicación.	Viernes (03) de septiembre 2021.
Emisión de la Orden de Compras	Lunes (13) septiembre 2021.
Entrega de los Insumos.	Inmediata (24/48 horas)

*[Firma manuscrita]*



Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.



HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO  
**SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN**

3 de agosto de 2021

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 4

El Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, es una prestadora de servicios de salud perteneciente a la ARS SEMMA fundado el 15 de julio de 1996, con el propósito de ofrecer servicios de Salud a los maestros y maestras de sistema educativo dominicano. Invita a presentar cotización para el proceso de Comparación de Precio en un plazo no menor de (08) día a luego de la recepción de los bienes o servicios detallados a continuación:

**Detalle pedido**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	ADAPTADOR P/CIRCUITO DE VENTILACIÓN R-1667 Traer Muestra	Unidad	45	270.00	12150.00
2	ACETONA	Unidad	5	669.50	3347.50
3	AGUJA DESECHABLE 18X1 1/2 C/100	Unidad	3,000	2.50	7500.00
4	AGUJA DESECHABLE 16X1 1/2 C/100	Unidad	200	3.75	750.00
5	AGUJA P.L. (RAQUI) #23X3 1/2	Unidad	200	42.28	8456.00
6	AGUJA P.L. (RAQUI) #24X3 1/2	Unidad	100	76.70	7670.00
7	ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%	Galón	50	650.00	32500.00
8	AVAGARD AMTIM. SOL. FCO. 500ML	Unidad	5	1,168.91	5,844.55
9	BACTETODINE SOLUCIÓN FCO. 120 ML	Unidad	300	98.00	29400.00
10	BAJA LENGUA	Unidad	3,000	0.50	1500.00
11	BAJANTE DE SUERO Traer Muestra	Unidad	1,000	57.82	57820.00
12	BAJANTE MICROGOTERO CON BURETA 150ML Traer Muestra	Unidad	200	57.00	11400.00
13	BASE DE COLOSTOMÍA PLUS 70MM	Unidad	10	520.00	5200.00
14	BATAS DESECHABLES MANGA LARGA Traer Muestra	Unidad	3,500	180.00	630000.00
15	BATAS DESECHABLES MANGA CORTA Traer Muestra	Unidad	500	128.00	64000.00
16	BISTURÍ C/MANGO #15	Unidad	500	10.00	5000.00
17	BISTURÍ C/MANGO #20	Unidad	100	10.00	1000.00
18	BOLSA DE COLOSTOMÍA PLUS 70MM	Unidad	10	290.00	2900.00
19	BOLSAS CADÁVERES BLANCA 36X90	Unidad	100	1000.00	100000.00
20	BRAZALETE PEDIATRICO ROSADO	Unidad	25	2.18	54.50
21	CÁNULA DE MAYO #10	Unidad	30	35.00	1050.00
22	CÁNULA DE MAYO 70	Unidad	10	18.50	185.00
23	CÁNULA MAYO 90	Unidad	30	16.00	480.00
24	CÁNULA DE OXIGENO NEONATALES	Unidad	100	13.73	1373.00
25	CÁNULA OXÍGENO ADULTOS	Unidad	1,000	26.50	26500.00
26	CÁNULA YANKAUER DESECHABLE	Unidad	100	337.13	3713.00
27	CAT HEM DIÁLISIS TRIP LUM CV-12FR	Unidad	35	3716.18	130066.30
28	CATÉTER #20 Traer Muestra	Unidad	2,000	30.40	60800.00
29	CATÉTER #22 Traer Muestra	Unidad	2,000	30.40	60800.00

30	CATÉTER #24 Traer Muestra	Unidad	2,000	28.32	56640.00
31	CATÉTER DIÁLISIS DOB LUM 12FR	Unidad	15	2416.15	36242.25
32	CATÉTER DIÁLISIS DOB LUM 14FR X 20 CM	Unidad	15	4021.00	60315.00
33	CINTA DE AUTOCLAVE 19MMX30MM	Unidad	150	300.00	45000.00
34	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTOS	Unidad	30	650.95	19528.50
35	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIÁTRICO	Unidad	5	1024.71	5123.55
36	CIRCUITO DE VENTILACIÓN PARA ADULTO	Unidad	5	1121.00	5605.00
37	COMPRESA DE GASA DE LAPAROTOMÍA 18X18	Unidad	2,500	25.00	62,500.00
38	CURITAS REDONDAS	Unidad	15,000	0.52	7800.00
39	CYTOBRUSH ESTERIL	Unidad	10	3.59	35.90
40	DREN DE CIGARRILLOS 5/8 X 12	Unidad	10	64.43	644.30
41	DIAL-A-FLO VENTED IV MICRO	Unidad	300	65.89	19767.00
42	DREN DE CIGARRILLOS 12 X 1/2	Unidad	10	84.50	845.00
43	ELECTRODOS DESECHABLES	Unidad	3,000	13.30	39900.00
44	ESPARADRAPO ANTIALERGICO 2" CON DISPENSADOR AZUL	Unidad	400	150.00	60000.00
45	ESPÁTULA DE MADERA GINECOLÓGICA	Unidad	300	2.26	678.00
46	ESPIRÓMETRO TRIFLO	Unidad	10	633.54	6335.40
47	ESTOKINETE DE 4	Yarda	400	17.00	6800.00
48	FILTRO HCH P/ADULTOS KIT	Unidad	10	324.50	3245.00
49	FRASCO 2ONZ 60ML P/MUESTRA	Unidad	3,500	8.85	30975.00
50	GASA 20X12X36 100 ROLLO	Unidad	100	400.00	40000.00
51	GORROS PARA CIRUJANOS	Unidad	4,500	5.00	22500.00
52	GORROS PARA ENFERMERAS	Unidad	4,500	5.00	22500.00
53	GUANTES ESTERIL #7	Par	750	45.35	34012.50
54	GUANTES ESTERIL #7 1/2	Par	500	16.40	8200.00
55	GUANTES LARGOS DESECHABLES	Par	7,500	6.60	49500.00
56	GUANTES MEDIUM DESECHABLES	Par	100,000	6.60	660000.00
57	GUANTES PEQUEÑOS DESECHABLES	Par	10,000	6.60	66000.00
58	HILO CRÓMICO 5-0 REF U202 T Traer Muestra	Unidad	48	283.11	13589.28
59	HILO CRÓMICO 3-0 REF 810 T Traer Muestra	Unidad	72	156.67	11280.24
60	HILO CRÓMICO 0 REF-812T Traer Muestra	Unidad	240	189.95	45588.00
61	HILO CRÓMICO 1 813T Traer Muestra	Unidad	240	193.05	46332.00
62	HILO CRÓMICO 2-0 811T Traer Muestra	Unidad	240	125.00	30000.00
63	HILO NYLON 2-0 REF .164T Traer Muestra	Unidad	360	124.82	44935.20
64	HILO NYLON 0 REF .14505H Traer Muestra	Unidad	36	119.25	4293.00
65	HILO NYLON 3-0 REF .627-H Traer Muestra	Unidad	108	135.99	14686.92
66	HILO MONOCRYL 3-0 REF .MCP427-H Traer Muestra	Unidad	72	250.00	18000.00
67	HILO NYLON 2-0 REF .628-H Traer Muestra	Unidad	72	166.50	11988.00
68	HILO PROLENE 1 REF-8425H Traer Muestra	Unidad	72	133.22	9591.84
69	HILO NYLON 3-0 REF. 163 T. Traer Muestra	Unidad	48	132.06	6338.88
70	HILO NYLON 4-0 REF. 14502.T. Traer Muestra	Unidad	72	129.34	9312.48
71	HILO PROLENE 6-0 REF .8697-H Traer Muestra	Unidad	24	255.00	6120.00
72	HILO SEDA -0- SA 86T Traer Muestra	Unidad	96	318.38	30564.48
73	HILO SEDA 3-0 REF SA-84-T Traer Muestra	Unidad	108	187.60	20260.80

74	HILO SEDA 2-0 REF 185-T Traer Muestra	Unidad	144	144.00	20736.00
75	HILO SEDA 2-0 REF 833-H Traer Muestra	Unidad	108	154.67	16704.36
76	HILO SEDA 2-0 REF 85-T Traer Muestra	Unidad	96	302.10	29001.60
77	HILO VICRIL 1 REF 341-H Traer Muestra	Unidad	360	247.83	89218.80
78	HOJA DE BISTURÍ #20	Unidad	400	171.10	68440.00
79	HUMIFICADOR DE OXIGENO	Unidad	150	171.10	25665.00
80	JABÓN LÍQUIDO CLORHERXIDINA (BACTERICIDA)	Galón	2	1170.00	23400.00
81	JERINGA 10CC Traer Muestra	Unidad	20,000	4.24	84800.00
82	JERINGA 60CC BD	Unidad	50	32.14	1607.00
83	KIT ROPA ESTERIL (LAPAROTOMÍA)	Unidad	70	1600.00	112000.00
84	LANCETAS PLÁSTICAS	Unidad	300	1.51	453.00
85	LENTE PROTECTOR TRANSPARENTE	Unidad	150	206.50	30975.00
86	LEVIN #10	Unidad	50	6.52	326.00
87	LLAVE DE TRES VÍAS	Unidad	50	65.00	3250.00
88	MÁSCARA LARINGEA #2 DESCARTA	Unidad	10	792.35	7923.50
89	MÁSCARA LARINGEA #3 DESCARTA	Unidad	10	882.05	8820.50
90	MASCARILLA DESECHABLE P/CIRUJANO Traer Muestra	Unidad	30,000	4.50	135000.00
91	MASCARILLA CPAC AMARA	Unidad	5	7837.50	39187.50
92	MASCARILLA P/NEBULIZAR ADULTO	Unidad	200	23.90	4780.00
93	MASCARILLA PARA ANESTESIA PEDIÁTRICA	Unidad	5	91.86	459.30
94	MASCARILLA N95 Traer Muestra	Unidad	600	150.00	90000.00
95	PLACAS CAUTERIO DESECHABLES CON CABLES	Unidad	70	1416.00	99120.00
96	PRESERVATIVOS CONDÓN	Unidad	500	15.75	7875.00
97	PROTECTOR DE CAMA DESECHABLE (SABANITAS) Traer Muestra	Unidad	3,500	16.86	59010.00
98	RESUCITADOR ADULTO Traer Muestra	Unidad	10	2531.10	25311.00
99	RESUCITADOR NEONATAL Traer Muestra	Unidad	3	1,534.00	4602.00
100	SELLO DE AGUA	Unidad	15	2062.00	30930.00
101	SONDA FOLEY #10	Unidad	20	26.68	533.60
102	SONDA #22 3 VÍAS	Unidad	20	87.82	1756.40
103	SONDA FOLEY #18 3 VÍAS	Unidad	30	52.16	1564.80
104	SONDA FOLEY #18 2 VÍAS	Unidad	20	26.77	535.40
105	SONDA FOLEY #24 3 VÍAS	Unidad	40	27.51	1100.40
106	SONDA FOLEY #14	Unidad	100	26.69	2669.00
107	SISTEMA DE SUCCION CERRADO #14	Unidad	10	1390.00	13900.00
108	SISTEMA DE SUCCION CERRADO #16	Unidad	15	1390.00	20850.00
109	SPONGOSTAN HEMOSTATICA STANDARD	Unidad	20	374.40	7488.00
110	SONDA FOLEY #22 DE 2 VIA	Unidad	30	22.78	683.40
111	TRAJE BIO-SEGURIDAD	Unidad	300	1770.00	531000.00
112	SONDA FOLEY 20/3 VIAS 30CC	Unidad	20	31.36	627.20
113	TUBO ENDOTRAQ. #8.0	Unidad	20	21.91	438.20
114	TEGARDEM REF. 1610	Unidad	100	137.81	13781.00
115	TUBO FLEXIFLO #12	Unidad	10	1693.00	16930.00
116	TIRILLAS PARA GLUCOMETRO REF. H3116-82	Unidad	200	24.00	4800.00

117	TUBO ENDOTRAQ. #7.0 C/B	Unidad	20	21.91	438.20
118	TUBO TORAXICO #28, C/TROCAR, P/PULMONES	Unidad	15	635.82	9537.30
119	TUBO TORAXICO #32G, C/TROCAR, P/PULMONES	Unidad	15	597.23	8958.45
120	VENDA DE GASA 4	Unidad	360	17.00	6120.00
121	VENDA DE YESO #6 Traer Muestra	Unidad	420	146.60	61572.00
122	VENDA DE YESO 4 Traer Muestra	Unidad	420	138.90	58338.00
123	VENDA ELÁSTICA 4	Unidad	360	33.00	11880.00
124	ZAPATOS DESECHABLES Traer Muestra	Unidad	12,000	5.50	66000.00
<b>Total:</b>					RD\$4,757,785.73

**Observaciones:**

Lista de precios de los bienes ofertados en pesos dominicanos (RD\$) reflejando el monto del ITBIS.  
Firmada y sellada

Condiciones de pago: Crédito a 45 días

Validez de la cotización: 60 días

Tiempo de entrega: 24/48 Luego de recibida la orden.

En caso de resultar favorecido deberá enviar adjunto:

El Ultimo pago del ITBIS

El Ultimo pago de TSS (seguridad social)

El anticipo o último pago del impuesto sobre la Renta

Según la Ley No.253-12, retiene el 5% de las compras a los proveedores, (el mismo será descontado al monto antes del ITBIS)

**Plan de Entrega Estimado**

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	C/ José Joaquín Pérez Esq. Josefa Perdomo #152, Gazcue		24/48 Luego de recibida la orden.

*Kenia*  
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones





No. EXPEDIENTE
HDSSD-CCC-CP-2021-0009

29 / 07 / 2021



Página 1 de 1

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS**  
**DIRECCION FINANCIERA HDSSD**

**REQUERIMIENTO** : DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**FECHA** : 29/7/2021

Yo, ARACELYS J. DEL JESÚS DEL JESÚS, en mi calidad de Directora Financiera de **HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO**,

**CERTIFICO:**

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos, dentro del presupuesto del presente año (2021), para la adquisición que se especifica a continuación:

**COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS TERCER TRIMESTRE.**

**PRESUPUESTO:**

Cuatro Millones, Ochocientos Mil Pesos con 00/100 Pesos Dominicano (RD\$4,800,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, para el Procedimiento de Selección, tal como se especifican en los Pliegos.

Y para que conste, firmo la presente certificación.

*Aracelys J. Del Jesús*

Licda. Aracelys J. Del Jesús Del Jesús

**Sub Directora Administrativa y Financiera**

